

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SG - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MC-MM-025-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y SNEIDER MOLINA
HERNANDEZ**

Entre los suscritos, **MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ**, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.006.200, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Maicao, La Guajira, con NIT.892.120.020-9 en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo, artículo 23 de la ley 150 de 2007, artículo 60 de la ley 80 de 1993,; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra, **SNEIDER MOLINA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.124.032.308 en adelante Contratista, hemos convenido en celebrar el presente acto de liquidación previa las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO CONTRATO	MC-MM-025-2026	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	21/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/07/2026	FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	23/07/2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
FECHA DE INICIO	24/07/2026	FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LA FERIA DE SERVICIOS EXTERNOS DIRIGIDO A FUNCIONARIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA”.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA		
CONTRATISTA			
NOMBRE	SNEIDER MOLINA HERNANDEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.032.308 DE MAICAO		
VALORES			
VALOR INICIAL CONTRATO:		\$80.866.134 M/L	
VALOR TOTAL CONTRATO:		\$80.763.400 M/L	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL CONTRATO INICIAL:		2606240003 con fecha de 24 de junio de 2026	
VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL		\$80.866.134 M/L	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL:		2607210001 con fecha del 21 de julio de 2026	
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO		21 DE JULIO DE 2026	
FECHA DE INICIO		24 DE JULIO DE 2026	
VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL N°		\$80.763.400 M/L	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO		07 DE AGOSTO DE 2026	
FECHA REAL DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		07 DE AGOSTO DE 2026	

Que el Municipio de Maicao, Departamento de La Guajira, suscribió con **SNEIDER MOLINA HERNANDEZ** el contrato de prestación de servicios MC-MM-025-2026, cuyo objeto consistió en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LA FERIA DE SERVICIOS EXTERNOS DIRIGIDO A FUNCIONARIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA".

Que el plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución del contrato, y activación de inicio, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2026



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
S G - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MC-MM-025-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y SNEIDER MOLINA
HERNANDEZ**

Que el contratista presenta cuenta de cobro, informe de ejecución y soportes de la ejecución cien por ciento (100%) del objeto contractual, posterior a eso la secretaría general emite certificado, donde hace constar que recibe a satisfacción el servicio realizado por el contratista.

Que la supervisión del contrato N° MC-MM-025-2026, fue ejercida por **GRACE AGUILAR CURVELO** y dentro de las obligaciones esta entre otras (i) *velar y verificar el cumplimiento de todas las actividades que se le encomienden al contratista*

Que la secretaría general, como responsable de dar fe de la idónea ejecución del contrato de prestación de servicios emite informe final, donde hace constar que recibe a satisfacción la documentación para acceder al único pago por la suma de **Ochenta millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos Pesos (\$ 80.763.400).**

Que la presente liquidación está dentro del término legal previsto en el inciso 3° del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, ya que a la fecha de suscripción del presente acto el contratista no ha presentado demanda de solicitud de liquidación del contrato, por lo que es procedente hacerlo en forma bilateral, toda vez que la administración municipal conserva la competencia para celebrar el presente acto de liquidación bilateral.

Que las partes pactaron en la cláusula decima vigésima segunda (22) que procederá la liquidación del contrato en los términos y plazos pactados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, al respecto la norma instituye:

ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. *La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

Que hace parte del presente Acto de Liquidación, Informe final del Supervisor, donde consta que el Contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales 100%. Y con el deber de aportes a seguridad social.

II. EJECUCIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

PÓLIZAS

Aportó la Póliza de Cumplimiento N° BQ- 100121816
Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A

Aportó la Póliza de Responsabilidad civil extracontractual N° BQ- 100035550
Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A



CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
S G - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MC-MM-025-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y SNEIDER MOLINA
HERNANDEZ

Póliza inicial, constituida con la celebración de contrato, aprobada 23 de julio de 2026

PÓLIZA	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	(10%) \$8.076.340.00	21/07/2026	05/02/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	(5%) \$4.038.170.00	21/07/2026	05/08/2029
	Calidad del Servicio	(10%) \$8.076.340.00	21/07/2026	05/02/2027
RCE	Amparo básico – predios, labores y operaciones	\$350.181.000	21/07/2026	05/08/2026
	Patronal			
	Contratistas y subcontratistas			
	Vehículos propios y no propios			

SEGURIDAD SOCIAL

Se aporta en el informe general, donde indica que el contratista cumplió con la obligación contractual de pagar los aportes de seguridad social y aportes legales. Forman parte del expediente las planillas de pago

III. EJECUCIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

La secretaría general hace constar la ejecución del contrato, a través del acta final, el cual forma parte integral de la presente liquidación.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA.

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR CANCELAR
Vr Contratado	80.763.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
factura 001	0,00	0,00	80.763.400,00	80.763.400,00	0,00	0,00	80.763.400,00
SUMAS IGUALES	80.763.400,00	0,00	80.763.400,00	80.763.400,00	0,00	0,00	80.763.400,00

Saldo a favor del contratista	\$80.763.400,00
Saldo a favor del municipio	\$0,00

V. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas o sanciones al contratista.

VI. Documentos Que Hacen Parte De La Liquidación.

Contrato de Prestación de Servicios N° MC-MM-025-2026
Acta Final
Informe de supervisión
Planillas de Seguridad Social.
Pólizas y Aprobaciones
En razón a lo anterior las partes contratantes acuerdan



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
S.G. - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MC-MM-025-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y SNEIDER MOLINA
HERNANDEZ**

Primero. - Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N° MC-MM-025-2026, suscrito entre el Municipio de Maicao La Guajira y el **SNEIDER MOLINA HERNANDEZ** identificado con el NIT 1.124.032.308, identificado en las Generalidades del Contrato de este Acto.

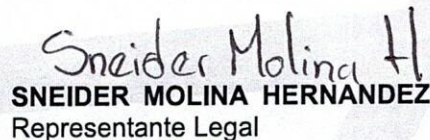
Segundo. - ordenar el pago a favor de **SNEIDER MOLINA HERNANDEZ**, por valor de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$80.763.400)**, correspondiente al valor total ejecutado.

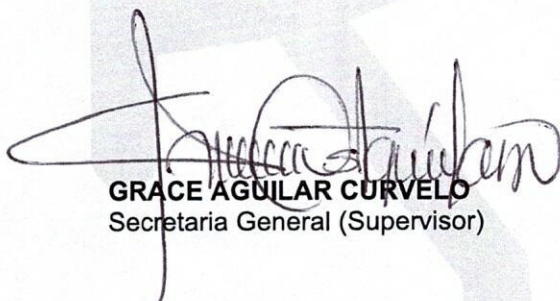
Tercero. - La presente Acta de Liquidación, no releva de las acciones civiles y penales, por sus responsabilidades u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Cuarto. - Ordénese a la secretaría de hacienda hacer los ajustes presupuestales correspondientes para garantizar el pago de la obligación.

En señal de la aceptación de todas y cada una de las estipulaciones acordadas en la presente acta, la misma, se suscribe por los que en ella intervinieron. Dado en Maicao La Guajira a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026.


MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal


SNEIDER MOLINA HERNANDEZ
Representante Legal


GRACE AGUILAR CURVELO
Secretaria General (Supervisor)

Aprobó. **Franklin Almanza Vides**
Director Administrativo de Contratación

Revisó. **Andris Fonseca Rodriguez**
Abogada contratista

Proyecto. **Neidis Ariza Figueroa**
Apoyo profesional